

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno prepara más incentivos para mujeres trabajadoras con hijos

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN/ Hacienda ultima bonificaciones a la familia, a la natalidad, a la conciliación de la mujer y a los discapacitados, medidas que Mariano Rajoy podría destacar mañana.

Mercedes Serraller. Madrid

El Gobierno quiere hacer un guiño a las familias en forma de alivio fiscal. El Ministerio de Hacienda prepara incentivos a la familia, a la natalidad y a la conciliación de la mujer que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, planea destacar mañana en el Debate sobre el Estado de la Nación, según fuentes conocedoras de los preparativos. Hacienda ultima una batería de bonificaciones en el IRPF que irán acompañadas de una rebaja del tipo más bajo de este impuesto desde 1 de enero de 2015. Estas mejoras pueden incrementarse en 2016 y 2017 si lo permite la coyuntura económica.

Entre las medidas que el Fisco contempla, destaca el incremento de los incentivos a las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años, una bonificación que creó el propio Cristóbal Montoro en 2002 y que permite una deducción anual de 1.200 euros, de 100 euros al mes, que ahora se ampliaría. Esta deducción es conocida entre los fiscalistas como bonificación "a la natalidad".

Esta medida viene acompañada de una modificación del mínimo personal del IRPF, que subirá de los 5.151 euros. También lo hará el mínimo familiar por descendientes y ascendientes (ver información adjunta), cifras que no se actualizan desde hace años.

Otra iniciativa de Hacienda que tiene efecto en las familias es el establecimiento de deducciones en el IRPF por la contratación de servicios a domicilio, lo que pretende incentivar el uso de facturas para que aflore economía sumergida. El servicio doméstico, el cuidado de niños y dependientes o servicios particulares como clases, médico, fontanería, jardinería o electricidad disfrutará de bonificaciones.

El Fisco también prepara incentivos para discapacitados, y quiere mejorar las reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados, ahora de 10.000 euros para el aportante y de 24.250 euros para el discapacitado sin que sea posible el disfrute de sus rendimientos

Los 'sabios' de Montoro apuran los plazos

El comité de expertos designado por Montoro para la reforma fiscal ya ha ultimado su documento de propuestas, que adelantó este diario. Pedían rebajar el IRPF, eliminar la deducción de vivienda, reducir Sociedades y subir IVA y Especiales. Su intención era apurar el plazo al 28 de febrero, pero Hacienda trasladó hace dos semanas que la presentación de su informe se adelantaba, lo que al final no ha sucedido. Mariano Rajoy se reserva los primeros anuncios de la reforma fiscal para el Debate sobre el Estado de la Nación.



El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro. / Efe

Hacienda quiere incrementar los mínimos exentos en el nuevo IRPF

M. S. Madrid

El Ministerio de Hacienda quiere incrementar los mínimos personales y familiares y volver al sistema original de deducciones en la base y no en la cuota que creó precisamente Manuel Lagares, el catedrático de Hacienda Pública que preside la comisión de expertos que asesora al Gobierno en la reforma fiscal. Montoro ha trasladado a algunos colectivos su intención de elevar el mínimo personal de forma progresiva, actualmente en 5.151 euros que se incrementa para mayores de 65 y 75 años, y se acompaña de reducciones

en los primeros cuatro años, además de incrementar las reducciones por aportaciones y contribuciones a planes de pensiones de personas con discapacidad.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de San-

tes por hijos, ascendientes o discapacitados.

El Fisco aboga por volver al sistema de mínimos que considera genuinos y abandonar los actuales que lanzó Zapatero. Este cambio permitiría rebajar el tipo marginal más bajo. El mínimo personal y familiar supone la adecuación del IRPF a las circunstancias personales y familiares del con-

El Fisco planea elevar el mínimo personal y el familiar, que no ha mejorado en mucho tiempo

tamaría, destacó el viernes en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que, en el Debate sobre el Estado de la Nación, Rajoy "pondrá el acento en los elementos que se consideran más importantes de esa reforma", que ten-

tribuyente. Su función consiste en cuantificar la parte de la renta que, por destinarse a satisfacer las necesidades básicas, no se somete a tributación. La fórmula que lanzó Lagares se aplica en la base y se ajusta a la renta disponible de los ciudadanos.

Sin embargo, Solbes cambió este modelo en 2007 a instancias de expertos próximos al PSOE, ya que alegaban que con la fórmula de Lagares el hijo de un rico "vale más que el de un pobre", lo que el PSOE puede ahora criticar al Gobierno si anuncia esta medida. Es decir, que al deducir-

se el mínimo en la base, un contribuyente con ingresos elevados obtiene una deducción superior a quien se lo deduce en una base menor. El sistema que impuso Zapatero, en cambio, estipula una cantidad fija que se resta a la cuota, con lo que tiene el mismo efecto para todos. El modelo que crearon los socialistas obligó a subir el tipo marginal más bajo. En realidad, aseguran fiscalistas consultados, rentas altas y bajas tienen una reducción mayor con el sistema Lagares, pero las altas tienen una rebaja superior que el modelo de Solbes iguala.

drá "muy presente" la situación de las clases medias y, por ello, ofrecerá un tratamiento "muy equitativo" entre los distintos niveles de renta. La portavoz del Gobierno explicó que será una reforma "completa", que tratará de favorecer el crecimiento, dado que una reforma del sistema tributario es "clave para dinamizar la economía". Además, indicó que permitirá un modelo fiscal "más sencillo y simple" y que incluirá bajadas de impuestos.

vorecer el crecimiento, dado que una reforma del sistema tributario es "clave para dinamizar la economía". Además, indicó que permitirá un modelo fiscal "más sencillo y simple" y que incluirá bajadas de impuestos.

Rebaja en las retenciones de los autónomos que menos ingresan

Hacienda ha acogido favorablemente las propuestas que le han trasladado los autónomos de cara a la reforma fiscal. Así, planea eliminar el régimen de módulos salvo para los autónomos que se dedican a actividades cuyos destinatarios directos son consumidores finales y no otros empresarios o profesionales, medida que expulsará del régimen a cerca de 300.000 autónomos de los 700.000 que ahora tributan en módulos, trasladan desde el sector, la mayoría pertenecientes a la construcción y al transporte. Pero las medidas que ha propuesto la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) que tienen más posibilidades de que las anuncie el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el Debate sobre el Estado de la Nación, son la rebaja progresiva de las retenciones y algunos incentivos empresariales. Según ATA, "carece de sentido que aquéllos que son personas físicas soporten el mismo tipo (21%) cualquiera que sea su volumen de ingresos". Proponen que los autónomos con ingresos del entorno de los 1.000 euros tengan una retención del 15%. Esta plataforma ha propuesto establecer una deducción similar a la que ya existe en el caso de los 'business angels' en la microfinanciación de un particular a un autónomo persona física, con control notarial y registro, con un límite de interés y otro de cuantía de 30.000 euros, para que el ahorro de los particulares se convierta en inversión productiva. Por otro lado, ATA ha sugerido, en el caso de la tributación dentro del régimen de estimación directa, permitir que las microempresas cuya titularidad corresponda a una persona física puedan imputar a gasto todas las cuotas derivadas de un arrendamiento, ya sea operativo o financiero. Asimismo, apuesta por permitir una afección parcial de los vehículos al 50%. La propuesta también incluye una reducción en la cuota que pagan los autónomos en el IBI por los locales donde desarrollan su actividad, al menos durante los dos primeros años.